



Blanco Arrúe, Gabriel.

Diputado por Bizkaia.

XV Legislatura

G.P. Socialista (GS)

Fecha de alta: 10 de junio de 2025.

Actividades

A) Cargos públicos

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

Personal eventual como asesor en relaciones con el Parlamento en la
Consejería de Vivienda y Agenda Urbana del Gobierno Vasco,
cobrando retribuciones asociadas al cargo, en situación de cese
desde el 10.06.2025.

Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2025

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

D) Actividades docentes extraordinarias.

E) Cargos en partidos ó grupos parlamentarios.

Secretario General de Juventudes Socialistas de Euskadi -
Euskadiko Ezkenaren Gasteak (JSE-Egaz). Sin remuneración.

Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2025

Secretario LGTBI del Partido Socialista de Euskadi - Euskadiko
Ezneka (PSE-EE). Sin remuneración.

Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2025

F) Actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica. 1

G) Actividades privadas autorizadas. 2

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG
² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2



H) Otras Actividades

[1. Declaración de Actividades, de 10 de junio de 2025](#)

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2